



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "A" 6237	04/05/2017
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CAMEX 1 - 784

***Posición General de Cambios (PGC) de las
entidades financieras y cambiarias y sus
aplicaciones. Adecuaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Directorio de esta Institución ha resuelto lo siguiente:

1. Disponer que las entidades autorizadas a operar en cambios podrán determinar libremente el nivel y uso de su posición general de cambios.
2. Reemplazar el punto 3 de la Comunicación "A" 4646 por el siguiente:
 - "3. Las inversiones en títulos públicos externos y certificados de depósito a plazo fijo en las condiciones expuestas precedentemente no están alcanzadas por las restricciones contenidas en los puntos 5.2 y 5.3. de las normas sobre "Política de crédito"."
3. Las entidades autorizadas a operar en cambios podrán realizar operaciones de arbitrajes y canjes en el exterior en la medida que la contraparte sea:
 - a. sucursal o agencia en el exterior de bancos oficiales locales.
 - b. una entidad financiera del exterior de propiedad total o mayoritaria de estados extranjeros, o
 - c. una entidad financiera o cambiaria del exterior que no esté constituida en países o territorios donde no se aplican, o no se aplican suficientemente, las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, o
 - d. una compañía del exterior dedicada a la compra venta de billetes de distintos países y/o metales preciosos amonedados o en barras de buena entrega y cuya casa matriz esté radicada en un país miembro del Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria.
4. Derogar las Comunicaciones "A" 3640, "A" 4322, "A" 4560, "A" 5391, "A" 6011, "A" 6067 y "A" 6088, el punto b. de la Comunicación "A" 3661, los puntos 4 a 9 de la



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 4646, los puntos 2, 3 y 5 de la Comunicación "A" 4814, el punto 23 de la Comunicación "A" 5850 y el punto 7 de la Comunicación "A" 6220.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar Marchelletta
Gerente de Exterior y Cambios

Agustín Torcassi
Subgerente General de Normas